



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

De ellos á veinte y dos dias del mes de Abril año don mil setecientos y seis se juntaron á Cavildo Ordinario los Señores D<sup>no</sup> D<sup>o</sup> no España Segunda Regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas ante de los que componen este Ayuntamiento, que preside el Justicia por pacion de los Señores Gobernador, y Alcalde mayor de esta Ciudad D<sup>o</sup> Francisco Anrich; D<sup>o</sup> Juan Bautista Beragala; D<sup>o</sup> de Torres; D<sup>o</sup> Isidoro Rabacho; D<sup>o</sup> Juan Vallejo; y D<sup>o</sup> Garcia Recidores, y acordaron lo siguiente:   
 Vieron en este Ayuntamiento, las Cuentas dadas por D<sup>o</sup> de Salazar, Administrador, y Depositario de los Caudales de Propio de esta Ciudad, de lo procedido en estos efectos, en el año pasado de mil setecientos, setenta y cinco, como que informan los Contadores; Comisarios que nombro para su examen, y cumplimiento: Procuradores Cívicos, Generales, y Personeros, en que se ve que un mil setecientos, setenta y dos R<sup>os</sup> de D<sup>o</sup>, librados de la Real Causa de Propio, y Anterior de esta Ciudad, se cobraron de la R<sup>ex</sup>acion de acuartelamiento, que cobra, y satisface Administrador Josef Clemente, al Regimiento de Cruzes de los deves Nintecorance al fondo Publico, por las Razonas en que el primero se fundaron las cincuenta R<sup>os</sup> que á Data de la paritaria, que los Comisarios Reparon, igualmente allan, veyetele concluido en otra ócasion, con lo demas de que se echo R<sup>elacion</sup> en este Ayuntamiento, esta Ciudad acordó que conforme á las Causas Reparas, R<sup>epareda</sup> á las expectativas sufragación, á favor de los Caudales Publicos, y á este fin, se van dar Cuentas á la R<sup>ex</sup>acion de la Junta, con testimonio en acuerdo

Cuenta de Propio - 2

Enador Licitor Voto en este Ayuntamiento el Escrito del Parido dado por el tenedor con fecha el día de hoy Venerdido por esta Ciudad queda en su Inteligencia   
 Memorial del Propio Voto en este Ayuntamiento un Memorial de Memoria de Memoria Publico, en que expone se alla avitana un las Matancas de la Plaza de Carnicerías propia de esta con la maior C<sup>on</sup>traher por lo R<sup>educida</sup> que solamente e

